

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1926/23

AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL

EDICTO

Con fecha 19 de Junio de 2.023 se ha dictado Decreto de Alcaldía cuyo tenor literal se transcribe a continuación,

"Visto la celebración de las elecciones municipales el día 28 de Mayo de 2.023, y habiéndose procedido el día 17 de Junio de 2.023 a la constitución de la nueva Corporación Local de Bayárcal.

Visto las competencias que esta Alcaldía-Presidencia ostenta conferidas en virtud de los artículos 21.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril) y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre).

HE RESUELTO

Primero.- Designar como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bayárcal a Dña. Ana Rovira Pérez.

Segundo.- Designar como Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bayárcal a D. Francisco Javier López Rozas.

Tercero.- A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Cuarto.- Notificar la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente; y remitir la citada Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, así mismo, publicarla en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre."

Lo que se publica para general conocimiento, en Bayárcal, a 20 de Junio de 2023.

EL ALCALDE, Germán Moreno Sampedro.